

NUMERO DE CONTRATO	2343-2025	NUMERO DE ORDEN SIMBA	ORD0000018761
KILOMETRAJE	146.210	CODIGO MATRIZ	84319
INTERVALO	Intervalo 3	FECHA COTIZACION	25/03/26 4:58 p.m.
SEÑORES: SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA			
MODELO	2019	TIPO LIVIANO / PESADO L/P	
LÍNEA	TRAFIC	PLACA	OLO582
MARCA	RENAULT	CHASIS	VF10FL21AKS234664
PORCENTAJE DE INVERSIÓN	0,00	VIN	VF10FL21AKS234664
DESCRIPCION MANO DE OBRA, REPUESTOS Y TRABAJOS EXTERNOS			

CATEGORIA	CONSUMIBLE	REFERENCIA SECIP	DESCRIPCION	CANTIDAD Y CRITERIO M O	TEMPARIO SI MANO DE OBRA	VALOR SIN IVA REP O VALOR TEMPARIO	TOTAL	DESCUENTO %	VALOR DESCUENTO	IVA	VALOR TOTAL CON DESCUENTO
RTM	No	2343-2025-RTM-LIV-0001	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA LIVIANOS VALOR BASE	1,00	1,00	\$ 239.285,00	\$ 239.285,00	0,00	\$ 0,00	\$ 45.464,15	\$ 239.285,00
RTM	No	2343-2025-RTM-LIV-0002	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA LIVIANOS EXENTOS 3-7 AÑOS	1,00	1,00	\$ 66.811,00	\$ 66.811,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 66.811,00

REPUESTOS	\$ 0
MANO DE OBRA	\$ 0
RTM	\$ 239.285
EXENTOS	\$ 66.811
VALOR NETO	\$ 306.096
DESCUENTO	\$ 0
BASE IVA	\$ 239.285
SUBTOTAL	306.096
IVA	\$ 45.464
VALOR TOTAL	\$ 351.560
Otros impuestos	\$ 0

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y JUSTICIA	Proceso	Fortalecimiento de Capacidades Operativas Para la C, S y AJ	Código	F-AB-1344 versión 1
	Documento	Informe resumen de la orden de servicio	Fecha aprobación	
			Fecha vigencia	

Placa del automotor	OLO582	Kilometraje	146.210	Ondómetro		Facha de impresión	25/03/26 8:35 p.m.
Nombres asignatario	EDWIN JAVIER	Apellidos asignatario	ARENAS VARGAS	Numero de documento	1053282503	Teléfono	3153173785 edwin.arenasv@correo.policia.gov.co
Agencia	MEBOG	Tipo de mantenimiento	RTM	Numero de orden	ORD0000018761	Numero de orden taller	84319
Fecha de cotización inicial		Fecha de radicación inicial	25/03/26 4:58 p.m.	Fecha de aprobación inicial	25/03/26 4:58 p.m.		

ESTADO	FECHA	RESPONSABLE	VALIDACIÓN FIRMA
INGRESO AL TALLER	25/03/26 4:44 p.m.	GRUPO TALLER AUTOSERVICIO AUTOSERVICIO	https://portalscj.powerappsportals.com/firmaingresotaller/?id=8b2795d9-6928-f111-9731-6045bd39e04c
COTIZACION TALLER	25/03/26 4:58 p.m.	GRUPO TALLER AUTOSERVICIO AUTOSERVICIO	https://portalscj.powerappsportals.com/firmacotizacion/?id=8b2795d9-6928-f111-9731-6045bd39e04c
VISTO BUENO APOYO TÉCNICO	25/03/26 4:58 p.m.	Administrador CRM	https://portalscj.powerappsportals.com/firmaapoyotecnico/?id=8b2795d9-6928-f111-9731-6045bd39e04c
APROBACIÓN SUPERVISOR	25/03/26 4:58 p.m.	Administrador CRM	https://portalscj.powerappsportals.com/firmasupervisor/?id=8b2795d9-6928-f111-9731-6045bd39e04c
FINALIZACION DE TRABAJO TALLER	25/03/26 4:58 p.m.	GRUPO TALLER AUTOSERVICIO AUTOSERVICIO	https://portalscj.powerappsportals.com/firmafinalizaciontaller/?id=8b2795d9-6928-f111-9731-6045bd39e04c
ENTREGA	25/03/26	ARENAS VARGAS EDWIN JAVIER	https://portalscj.powerappsportals.com/firmaentrega/?id=8b2795d9-6928-f111-9731-6045bd39e04c

NOMBRE SUPERVISOR	Francisco Javier Trujillo Cortes	FIRMA	https://portalscj.powerappsportals.com/firmasupervisor/?id=8b2795d9-6928-f111-9731-6045bd39e04c
-------------------	----------------------------------	-------	---

Se deberá tener en cuenta que los datos de las motocicletas y de vehículos se verificarán para la liquidación del contrato, por lo cual los repuestos y servicios que no cumplan con los kilometrajes establecidos por la SDSCJ serán descontados. De esta manera se recomienda verificar el histórico de mantenimiento de cada taller antes de realizar la cotización.

Por lo anterior se solicita que este formato sea incluido como soporte de la facturación con todos los campos diligenciados.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME TÉCNICO DE MANTENIMIENTO AUTOMOTOR

F-AB-1363 V.2

NOMBRE DEL TALLER	AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.	NÚMERO DE CONTRATO Y AÑO	2343-2025
FECHA INGRESO VEHÍCULO	25/03/26 4:44 p.m.	FECHA DEL INFORME	25/03/26 8:35 p.m.
ORDEN SIMBA	ORD0000018761	ORDEN TALLER	84319
MARCA VEHÍCULO	RENAULT	LÍNEA VEHÍCULO	TRAFIC
VIN	VF10FL21AKS234664	KILOMETRAJE AL INGRESO	146.210
TIENE IMPREVISTOS	No		

SOLICITUD INICIAL DE MANTENIMIENTO	Cumpliendo con la normatividad ambiental se solicita realizar la revisión técnico mecánica del automotor descrito.
DIAGNÓSTICO DEL TALLER	Adjuntar FUR FORMULARIO UNICO DE REGISTRO donde se evidencie el estado del automotor.
TRABAJOS A REALIZAR	Anexar certificación revisión técnico mecánica.

Firma jefe Taller	Nombre jefe Taller

OBSERVACIONES APOYO TÉCNICO	
------------------------------------	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden





ISO/IEC 17020:2012
09-OIN-038

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ
COLSERAUTO LTDA
NIT: 900.125.853-8
Teléfono: 6017452121
E-mail: cdartm@colserauto.com
Dirección: Calle 17 #62-43 en la ciudad de Bogotá
Ciudad: BOGOTA, D.C. (BOGOTA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO			
Fecha de prueba		Nombre o Razón social		Documento de identidad	
2026-03-25		BOGOTA DISTRITO CAPITAL		CC () NIT (X) No. 899999061	
Dirección		Teléfono fijo o Número de Celular		Ciudad	Departamento
CLLE 165#8A43		3227460552		Bogota, d.c.	Bogota
Correo Electrónico					
mebog.e8-grulo@policia.gov.co					

3.DATOS DEL VEHÍCULO					
Placa OLO582	Pais Colombia	Servicio Oficial	Clase Camioneta	Marca Renault	Línea Trafic
Modelo 2019	Número de licencia de transito 10017808917	Fecha Matricula 2019-02-14	Color Blanco glacial (v)	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis VF10FL21AKS234664
No de Motor R9MD450C128912	Tipo Motor DIESEL	Cilindraje (cm³)(si aplica) 1598	Kilometraje 146230	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 0	Tipo de Carrocería PANEL	Fecha vencimiento SOAT 2026-12-27	Conversión GNV SI() NO() N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intesidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	6.25			2.5	Klux	si
		Inclinación	2.18			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	4.83			2.5	Klux	si
		Inclinación	1.91			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	26.4				Klux	si
	izquierda(s)	Intensidad	45.2				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	
	izquierda(s)	Intensidad					Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 82.7			Máxima 225	Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)									
Delantera Izquierda	Valor 75.7	Delantera Derecha	Valor 72.5	Trasera Izquierda	Valor 73.5	Trasera Derecha	Valor 78.3	Mínimo 40	Unidad %

6. FRENOS											
	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3553	6354	N	Eje 1	2514	6254	N	29.2*	(20,30]	30	%
Eje 2	2948	5049	N	Eje 2	2812	4796	N	4.61	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total		Valor		Mínimo		Unidad					
		52.7		50		%					

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)									
eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	
18.1	18	%	Sumatoria Izquierdo	2148	11403	N	Sumatoria Derecho	1908	11050 N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)						
Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
-0.07	0.02					

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)					
Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo +/- 2 Unidad %

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)								Valor				Unidad			
Temperatura de prueba				Temperatura								°C			
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente								°C			
				Humedad Relativa								%			

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	1.12	m ⁻¹	1.18	m ⁻¹	1.18	m ⁻¹	1.05	m ⁻¹		1.14	2.0	m ⁻¹
	4390	(rpm)	4490	(rpm)	4490	(rpm)	4480	(rpm)				
(rpm) Ralentí 728	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad		
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad					
	56.0	58.0	°C	13.9	°C	68.5	%	430			mm	

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20% y el 30%	6.7 Sistema de frenos		X
Total			0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo	6.12 Motor		X
Total			0	1

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm) (PSI)		Eje 2 (mm) (PSI)		Eje 3 (mm) (PSI)		Eje 4 (mm) (PSI)		Eje 5 (mm) (PSI)		Repuesto (mm) (PSI)	
IZQUIERDA	3.26	35.2	3.17 35.9								2.14 35.1	
DERECHA	3.19	35.6	3.18 35.8									

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía publica o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_ NO____	N° Consecutivo RUNT: (A)188639609
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI____ NO____	

Nota: Causal de Rechazo

- a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
- b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - o Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - o Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - o Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - o Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - o Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - o Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN: 1-9000 [2026-03-25 12:17PM]

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES
Ruido escape 71.0 dB EMISIONES DE GASES VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Densidad de humo (k)	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
	1.12	m ⁻¹	1.18	m ⁻¹	1.18	m ⁻¹	1.05	m ⁻¹	Resultado	1.14	2.0

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- LIVIANOS - Probador de suspension EUSAMA VAMAG SN: 21016756
- LIVIANOS - Alineador de luces TECNIMAQ SN: 0066
- LIVIANOS - Probador de holguras ACTIA SN: 46100 4550
- LIVIANOS - Frenometro liviano/universal VMAG SN: 21037191
- LIVIANOS - Profundímetro FOWLER SN: 2345

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Juan Jose Sanchez Sanchez **[Foto trasera]**, Juan Jose Sanchez Sanchez **[Sonido]**, Juan Jose Sanchez Sanchez **[Inspección sensorial interior]**, Juan Jose Sanchez Sanchez **[Inspección sensorial exterior]**, Juan Jose Sanchez Sanchez **[Profundidad de labrado]**, Juan Jose Sanchez Sanchez **[Alineación de luces]**, Juan Jose Sanchez Sanchez **[Foto delantera]**, Leonardo Hernandez Lucuara **[Opacidad NTC4231]**, Juan Jose Sanchez Sanchez **[Inspección sensorial inferior]**, Juan Jose Sanchez Sanchez **[Alineación, peso, suspensión y frenos]**, Juan Jose Sanchez Sanchez **[Inspección sensorial motor]**,

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

ING. LUIS ENRIQUE MONTAÑA MONTAÑA

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

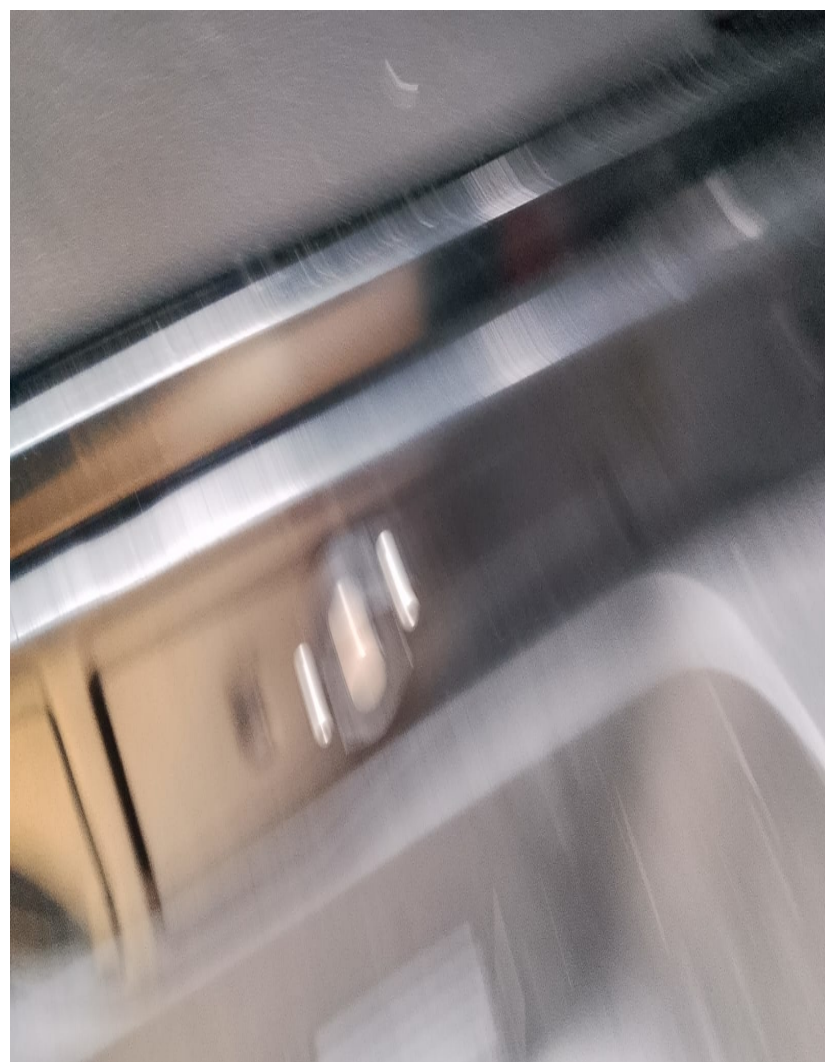
**CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**

No. 188639609

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO**Entidad que expide el certificado:** CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ COLSERAUTO LTDA**NIT:** 900125853**No. de Certificado de
Acreditación:** 09-OIN-038-001**Fecha de expedición:** 2026/03/25**Fecha de vencimiento:** 2027/03/25**DATOS VEHÍCULO****PLACA:** OLO582**CLASE:** CAMIONETA**MARCA:** RENAULT**MODELO:** 2019**SERVICIO:** Oficial**COMBUSTIBLE:** DIESEL**CILINDRAJE:** 1598**NRO. MOTOR:** R9MD450C128912**NRO. CHASIS:** VF10FL21AKS234664**VIN:** VF10FL21AKS234664**LÍNEA:** TRAFIC**COLOR:** BLANCO GLACIAL (V)**NOMBRE PROPIETARIO:** BOGOTA DISTRITO CAPITAL**FIRMA DEL RESPONSABLE**CHRISTIAN ALEXIS PINZON SANCHEZ







SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁFICO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	HASTA
2025-11-25	2025-12-28	2026-12-27



Nº DE PÓLIZA	PLACA Nº	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDROS/RENAVATOS	MODELO
7008004339233000	OLO582	CAMPEROS O CAMIONE	OFICIAL	1598	2019

PASAJEROS	MARCA	RENAULT	CARRROCERIA
9	LINEA VEHICULO	TRAFIC	VAN

Nº MOTOR	Nº CHASIS A Nº SERIE	Nº VIN	CAPACIDAD TANQUE
R9MD450C128912	VF10FL21AKS234664	VF10FL21AKS234664	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CUIDAD RESIDENCIA TOMADOR
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVE	****595	NI	8999990619	BOGOTÁ D.C

CÓDIGO DE ASESURADORA	CÓD. BUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	Nº FORMULARIO	CUIDAD EXPEDICIÓN
AT1324	70	99997002	0	BOGOTÁ D.C

TABLA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FORZOSA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
221	\$ 618900	\$ 321800	\$ 2400	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13	701,68
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
\$ 943100				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
						SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

FIRMA AUTORIZADA

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciadas y ajuste con base en la UVT 100, 115, 120, 140, 150, 171, 712, 722, 731, 732, 810, 810, 923.

- Es obligación portar la póliza del SOAT, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: Digital a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o Placas Impresas en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Constar Externa 515 de 2024 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se permite que la vigencia mínima del SOAT para vehículos extranjeros que circulan en zonas de frontera sea diaria. Los vehículos que no reúnan las condiciones requeridas, deben registrarse por las disposiciones del número 2 del artículo 193 de ECF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Requerido portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Requerido validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Es obligación al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el costo por todos los costos de atención de las víctimas del accidente.
- Requerido no SOAT en lugares autorizados.
- En caso de accidente de tránsito:
 - Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
 - Requerido presentar de servicios de salud del país donde registre a atender víctimas de accidentes de tránsito artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993. En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
 - Para los gastos médicos, el costo ante la aseguradora o el Fospa lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
 - Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

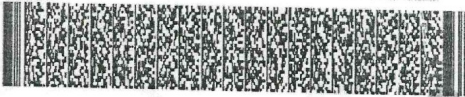
Cláusula de Concientia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 322 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se constata que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentre vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

		REPÚBLICA DE COLOMBIA			
LIBERADO Y ORDEN		MINISTERIO DE TRANSPORTE			
LICENCIA DE TRÁNSITO No.				10017808917	
PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO		
OLO582	RENAULT	TRAFIC	2019		
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO			
1.598	BLANCO GLACIAL (V)	OFICIAL			
CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PEJ		
CAMIONETA	VAN	DIESEL	9		
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN			
R9MD450C128912	N	VF10FL21AKS234664			
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG		
*****	N	VF10FL21AKS234664	N		
PROPIETARIO: APELLIDO(E) Y NOMBRE(S)		IDENTIFICACIÓN			
BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL		NIT 899999061			

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP		
*****	*****	120		
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.		PUERTAS
482018000225154	I	27/03/2018		5
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD				

FECHA NÚMULA	FECHA EXP. LIC. TTD.	FECHA VENCIMIENTO		
14/02/2019	16/02/2019	*****		
ORGANISMO DE TRÁNSITO				
SDM - BOGOTÁ D.C.				



LT06001952348

